

MEMORANDUM N°13 /

Nva. Imperial, 29 de enero de 2021

**A : SR. NELSON MELLA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

Junto con saludar, y en atención a solicitud ingresada al Portal de transparencia, con fecha **06/01/2021**, con el **N° MU184T0000860**, por parte del Sr. Sergio Suarez, se indica lo siguiente:

En cuanto, a la copia del documento suscrito por este Municipio, al momento del traspaso al Servicio local de Educación Pública Costa Araucanía, en el que se registre la forma del reintegro de los saldos sin acreditar, cabe señalar que, de conformidad a lo establecido en la **Resolución Exenta N° 242**, de fecha 12 de abril de 2018, de la Dirección de Educación Pública que traspasa al Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía y según la Ley N° 21.040, no existe documento que registre la forma del reintegro de los saldos sin acreditar.

Es cuanto puedo informar.

Se despide cordialmente.



**LORENA VEGA GARRIDO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**

NMS/aea

Distribución:

- La indica
- Archivos DAF